

ANUNCIO

PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2018 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

En relación al proceso de selección y posterior contratación del personal necesario para la ejecución de las actuaciones vinculadas al PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2018 de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, aprobadas definitivamente según edicto del acuerdo publicado en el BOP de Cádiz nº 119 de fecha 22/06/2018, mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa nº VJREC-00133-2018 (Dpto./Ngdo. RR.HH.), de fecha 03/08/2018, se ha resuelto lo siguiente:

“Primero.- TOMAR CONOCIMIENTO del resultado del orden de prelación contenido en las actas de valoración nº 3,4,5 y 6 , de fecha 19/07/2018, 25/07/2018 y de 27/07/2018 las dos últimas, respectivamente, emitidas por el Área de Servicios Sociales respecto de los puestos de OFICIAL DE 1º y 2ª DE PINTURA incluidos en la actuación nº 5 “SANEADO DE COLEGIOS”; AUXILIARES DE TURISMO, en la actuación nº1 “REFUERZO DE PERSONAL EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO DE VEJER DE LA FRONTERA Y EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN DE LA PLAYA DE EL PALMAR” y OFICIALES DE 1ª Y 2ª DE ALBAÑILERÍA incluidos en la actuación nº4 “LIMPIEZA DE PLAYA”, conforme a las cuales:

XXXXXX

- 1) Para el puesto de 2 oficiales de 1ª de pintura para la ejecución de la actuación nº 5 “SANEADO DE COLEGIOS”:

- a) Los candidatos propuestos para su contratación son los siguientes:

Nº Orden	DNI	Nombre y apellidos
1	XXXXXX12-L	ALCEDO RODRÍGUEZ DANIEL
2	XXXXXX06-H	CUENCA ROMÁN JUAN ALBERTO

- b) Los candidatos reserva, en orden de prelación, en caso de renuncia a la contratación, o baja voluntaria de los relacionados en el punto antecedente, hasta completar el periodo de contratación restante de aquellos, son los siguientes:

Nº Orden	DNI	Nombre y apellidos
1	XXXXXX25-L	VALLEJO BERMÚDEZ JUAN
2	XXXXXX61-S	LÓPEZ GARCÍA JESÚS SALVADOR

- 2) Para el puesto de 2 oficiales de 2ª de pintura para la ejecución de la actuación nº 5 “SANEADO DE COLEGIOS”:

- c) Los candidatos propuestos para su contratación son los siguientes:

Nº	DNI	Nombre y apellidos
----	-----	--------------------

Código Seguro De Verificación:	0W1XZceiRvAlSEb3E8iqbg==	Fecha	06/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/0W1XZceiRvAlSEb3E8iqbg==	Página	1/4



Orden

1	XXXXXX90P	SUÁREZ DOMÍNGUEZ CAROLINA
2	XXXXXX12-L	ALCEDO RODRÍGUEZ DANIEL
3	XXXXXX13-N	MORILLO GARCÍA JUAN

- d) Los candidatos reserva, en orden de prelación, en caso de renuncia a la contratación, o baja voluntaria de los relacionados en el punto antecedente, hasta completar el periodo de contratación restante de aquellos, son los siguientes:

Nº Orden	DNI	Nombre y apellidos
1	XXXXXX25-L	VALLEJO BERMÚDEZ JUAN
2	XXXXXX30-Y	ARIZA MUÑOZ DE ARENILLAS JUAN
3	XXXXXX61-S	LÓPEZ GARCÍA JESÚS SALVADOR

- 3) Para el puesto de 3 auxiliares de turismo para la ejecución de la actuación nº1 "REFUERZO DE PERSONAL EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO DE VEJER DE LA FRONTERA Y EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN DE LA PLAYA DE EL PALMAR"

- a) Los candidatos propuestos para su contratación son los siguientes:

Nº Orden	DNI	Nombre y apellidos
1	XXXXXX60P	RONCHI VITTORIA
2	XXXXXX08P	GUISADO IBAÑEZ ESPERANZA
3	XXXXXX38Q	CALLE ROJAS JOSE LUIS

- b) No existen candidatas reservas, habida cuenta que el Servicio Andaluz de Empleo ha remitido cuatro candidatas y una de ellas no ha podido ser valorada según lo indicado en el apartado siguiente.

- c) La solicitud de la candidata relacionada a continuación no ha sido valorada por lo siguiente:

DNI	Nombre y apellidos	Motivo
XXXXXX72-L	LUZ MARIA GOMEZ MONTANO	PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO


- 4) Para el puesto de 4 oficiales de 2ª de albañilería para la ejecución de la actuación nº4 "LIMPIEZA DE PLAYA" :

- a) Los candidatos propuestos para su contratación son los siguientes:

Nº Orden	DNI	Nombre y apellidos
2	XXXXXX95-Y	AGUILAR GARCÍA JOSÉ MIGUEL
2	XXXXXX17-Y	ANTONIO RAMON PEREZ RAMBAUD
3	XXXXXX89-H	GARCÍA ALCEDO MANUEL
4	XXXXXX05-K	VEGA ROMÁN FERNANDO

- b) No existen candidatos reservas, habida cuenta que el Servicio Andaluz de Empleo ha remitido ocho candidatos y cuatro de ellos no han podido ser valorados según lo indicado en el apartado siguiente.

Código Seguro De Verificación:	0W1XZceiRvAlSEb3E8iqbg==	Fecha	06/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/0W1XZceiRvAlSEb3E8iqbg==	Página	2/4



c) Las solicitudes de candidatos relacionados a continuación no han sido valoradas por lo siguiente:

DNI	Nombre y apellidos	Motivo
XXXXXX23-T	BERMÚDEZ PÉREZ MANUEL	NO PRESENTA SOLICITUD
XXXXXX09-K	VALLEJO GARCÍA MANUEL	RENUNCIA
XXXXXX68-M	PÉREZ NAVAS JUAN JOSÉ	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA*
	ROBLES LÓPEZ JOSÉ ANTONIO	NO SE PRESENTA

Segundo.- PROCÉDASE a la contratación para la ejecución de la Actuación 5: “SANEADO DE COLEGIOS”:

- a) 2 oficiales de 1ª mediante contrato laboral por obra o servicio determinado de dos meses de duración a tiempo parcial por el 80% de la jornada con una retribución bruta mensual de 1.177,84€ (incluida parte proporcional de pagas extraordinarias) a:

Nº Orden	DNI	Nombre y apellidos
1	XXXXXX12-L	ALCEDO RODRÍGUEZ DANIEL
2	XXXXXX06-H	CUENCA ROMÁN JUAN ALBERTO

- b) 3 oficiales de 2ª mediante contrato laboral por obra o servicio determinado de dos meses de duración a tiempo parcial por el 80% de la jornada con una retribución bruta mensual de 1.128,66€ (incluida parte proporcional de pagas extraordinarias) para la ejecución de la Actuación 5: “SANEADO DE COLEGIOS”, y considerando el escrito presentado por el candidato D. Daniel Alcedo Rodríguez con NIF 75761812L (RME nº 2018008914 de fecha 26/07/2018), habida cuenta que se encuentra propuesto para su contratación en ambos puestos, en el que manifiesta que opta por el de oficial de 1ª de pintura, y que el primer candidato reserva es D. Juan Vallejo Bermúdez, a:

Nº Orden	DNI	Nombre y apellidos
1	XXXXXX90P	SUÁREZ DOMÍNGUEZ CAROLINA
2	XXXXXX13-N	MORILLO GARCÍA JUAN
3	XXXXXX25-L	VALLEJO BERMÚDEZ JUAN

Tercero.- PROCÉDASE a la contratación para la ejecución de la Actuación nº1 “REFUERZO DE PERSONAL EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO DE VEJER DE LA FRONTERA Y EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN DE LA PLAYA DE EL PALMAR” a 3 auxiliares de turismo mediante contrato laboral por obra o servicio determinado de dos meses de duración a tiempo parcial por el 80% de la jornada con una retribución bruta mensual de 1.149,08€ (incluida parte proporcional de pagas extraordinarias) a:

Nº Orden	DNI	Nombre y apellidos
1	XXXXXX60P	RONCHI VITTORIA
3	XXXXXX38Q	CALLE ROJAS JOSE LUIS

Cuarto.- PROCÉDASE a la contratación para la ejecución de la Actuación nº4 “LIMPIEZA DE PLAYA” a 4 oficiales de 2ª de albañilería mediante contrato laboral por obra o servicio

Código Seguro De Verificación:	0W1XZceiRvAlSEb3E8iqbg==	Fecha	06/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/0W1XZceiRvAlSEb3E8iqbg==	Página	3/4



determinado de dos meses de duración a tiempo parcial por el 80% de la jornada con una retribución bruta mensual de 1.215,35€ (incluida parte proporcional de pagas extraordinarias) a:

Nº Orden	DNI	Nombre y apellidos
2	XXXXXX95-Y	AGUILAR GARCÍA JOSÉ MIGUEL
2	XXXXXX17-Y	ANTONIO RAMON PEREZ RAMBAUD
3	XXXXXX89-H	GARCÍA ALCEDO MANUEL
4	XXXXXX05-K	VEGA ROMÁN FERNANDO

Quinto.- REQUIÉRASE ACLARACION, visto su escrito (RME nº 2018009025, de fecha 31/07/2018) a Doña Esperanza Guisado Ibáñez con DNI XXXXXX08P en relación a su intención, o no, de celebrar la correspondiente contratación para la que ha sido seleccionada, dentro de la Actuación nº1 "REFUERZO DE PERSONAL EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO DE VEJER DE LA FRONTERA Y EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN DE LA PLAYA DE EL PALMAR", en los términos del dispositivo tercero.

Sexto.- DESE CUENTA a los Servicios de Intervención de Fondos y Departamento de Recursos Humanos para su ejecución material.

Séptimo.- ORDENAR la publicación del anuncio de la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento, web municipal y portal de transparencia.

EL ALCALDE

Fdo.- José Ortiz Galván

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente anuncio se expone en el Tablón de Anuncios Municipal desde el día de agosto de 2018.

**LA OFICIAL MAYOR
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL**

Fdo.- Mónica Salvago Enríquez

Código Seguro De Verificación:	0W1XZceiRvAlSEb3E8iqbg==	Fecha	06/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/0W1XZceiRvAlSEb3E8iqbg==	Página	4/4

